

Delimitación de Parcelas - Mz 14222 (Mz80)

• ORDENACIÓN SUSPENDIDA PENDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:

- I PLANTA DE ALTURA.
- II PLANTAS DE ALTURAS.
- III PLANTAS DE ALTURAS.
- IV PLANTAS DE ALTURAS.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

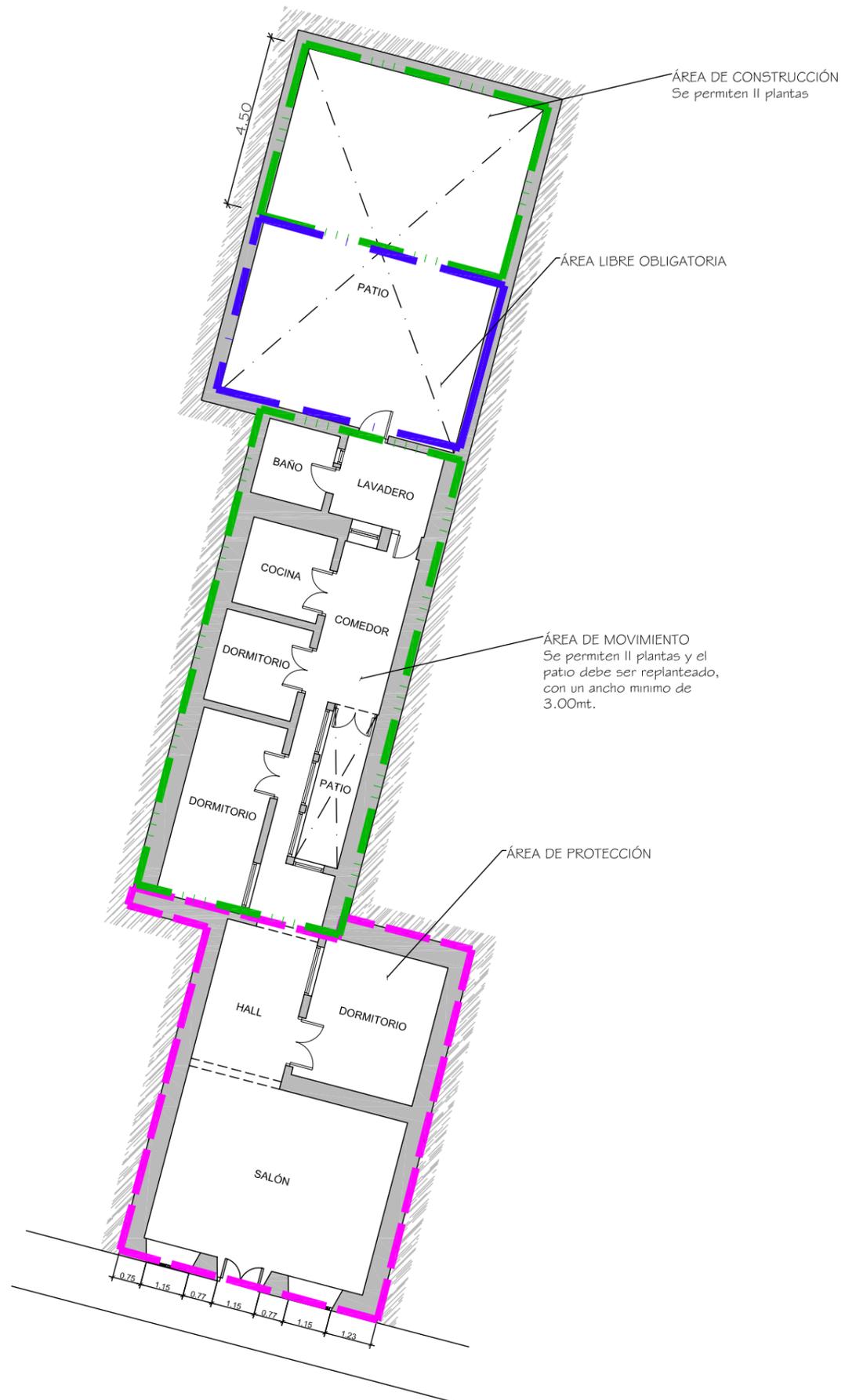
ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)

ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	Referencia Catastral		
ORDENANZA DE MANZANA	Manzana nº 14222		
	Manzana	Parcela	TODAS
	80		
ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Fecha	Escala	Número	
JULIO - 2005	1/750	04	
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	
DIN A3	1000=750	MZ80 Ordenanza.dwg	





Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
ORDENANZAS		Situación Calle Anchieta, nº 4	
		Manzana	Parcela
		80	20
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Gráfica		Fecha	Escala
0 1 2 3 4 5 6 7m		JULIO-2005	1/150
Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	Número
DIN A3	1000=150	05-MZ80P20 Ordenanzas.dwg	05

MZ CATASTRAL 14222 MZ 80

Manzana	80	
Parcela	20	
Dirección		Anchieta, 4
Referencia catastral		14222- 20
Protección anterior		Ambiental 3
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		La edificación tradicional.
Plantas elementos protegidos	1	
Visitada	<u>SI</u>	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	--	
Elementos a recuperar		Recuperación general del inmueble.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	Área de movimiento, se permiten 11 plantas y el patio debe ser replanteado, con un ancho mínimo de 3.00mt. En la parte posterior del inmueble se permiten 11 plantas en un ancho máximo de 4.50mt, para cubrir la vista hacia las medianeras de los edificios vecinos.
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio		Conservación. En la huerta se permite edificar en un sector de 4.5mt de fondo.
Condiciones de uso		Z3CH
% Ocupación máxima permitida		Máximo 70%.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías y acabados.